



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
ARMENIA
SISTEMA ORAL**

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

AVISO

**MEDIO DE CONTROL: NULIDAD ELECTORAL
RADICACIÓN: 63001-2333-000-2017-00444-00
DEMANDANTE: JESUS ANTONIO OBANDO ROA
DEMANDADO: ELECCION DE JULIANA VICTORIA
RIOS QUINTERO COMO PERSONERA
MUNICIPAL DE ARMENIA**

Se pretende que se declare la nulidad del acto de elección de JULIANA VICTORIA RIOS QUINTERO como PERSONERA MUNICIPAL DE ARMENIA para el periodo 2016-2020.

En cumplimiento a lo dispuesto en el auto admisorio proferido el día diez (10) de octubre del año dos mil diecisiete (2017), se informa a la comunidad sobre la existencia del presente medio de control que se encuentra adelantando el trámite en primera instancia en esta Corporación a los cual pueden comparecer para intervenir en el mismo si a bien lo tienen.

Armenia Quindío, 03 de noviembre de de 2017.

**DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
SECRETARIA**